

PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO SINGULAR
680014003013-2020-00101-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, MAYO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

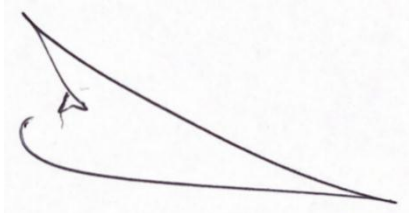


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, MAYO (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vista la información que antecede, este Despacho procede a PONER EN CONOCIMIENTO a la parte interesada la respuesta allegada por la ORIP DE BUCARAMANGA dentro el proceso de la referencia, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL
DIA: 07 DE MAYO DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 6 de Mayo de 2021 a las 12:53:33 pm

77509187

No. RADICACIÓN: 2021-300-6-18006

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
OFICIO No.: 1823 del 23/3/2021 JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL de BUCARAMANGA
MATRICULAS: 300-373530

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	0	N	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483

constancia de radicación proceso : 2020-101

1



Documentos Registro Bucaramanga <documentosregi
strobucaramanga@Supernotariado.gov.co>
Jue 6/05/2021 1:29 PM
Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga



TURNO RADICACION.pdf
183 KB



Señor
Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del presente año, después de diez **(10) días hábiles**, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, **si así se requiere**.

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
Tel: 6521311 ext. Conmutador 3312